

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-MDA/CS- PRIMERA CONVOCATORIA
---	----------------------------	--

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En, el Distrito de Acoria, a los 11 días del mes de junio del año 2024, en la oficina de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 098-2024-GM/MDA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-MDA/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SOL NACIENTE DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DE AÑAYLLA DEL DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ZACARIAS QUISPE APARCO	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL
		Suplente			
Primer Miembro	CARMEN LUISA ASTO AYALA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente			
Segundo Miembro	ULDARICO VALENCIA POMA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONSORCIO BALJOR, integrado por las empresas (MEDCOR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y ARAUJO BREÑA JORGE LUIS)		S/. 498,592.90

5	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7		 ZACARIAS QUISPE APARCO Presidente (T)
	(Presidente)	
	(Primer Miembro)	 CARMEN LUISA ASTO AYALA Miembro (T)
	(Segundo Miembro)	 ULDARICO VALENCIA POMA Miembro (T)
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		